



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO
DE 6 NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN RECOLECTOR
PATENTE BWYJ.61

DECRETO N°: 4705 /

COIHUECO, 20 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:


- 1.- Necesidad de adquirir 4 Neumáticos pantaneros traseros y 2 Neumáticos direccionales delanteros para camión recolector patente BWYJ.61
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que Aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Orden de Pedido S/N° de fecha 14 de Agosto del 2012, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotizaciones obtenidas por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 4 Neumáticos pantaneros traseros Goodyear 11R-22.5, destinados a Camión recolector patente BWYJ.61, al Proveedor CRUZ Y COMPAÑIA, por el monto de \$ 1.256.640 (un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos), impuesto incluido.
- 2° **AUTORIZASE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 2 Neumáticos direccionales delanteros Michelin 11R-22.5, destinados a Camión recolector patente BWYJ.61, al Proveedor DISTRIBUIDORA CM LTDA, por el monto de \$ 782.253 (setecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos), impuesto incluido.

- 3° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Item 04 Asignación 011, Mantenición y Reparación de vehículos, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

AJV /GML / CAV / lcz

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco